



PROVINCIA DE FORMOSA  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
Subsecretaría de Educación  
Dirección de Educación Superior

## **Proyecto Jurisdiccional de Seguimiento y Monitoreo del Sistema Formador a nivel Socio-Educativo**

### **FUNDAMENTACIÓN:**

La evaluación en el marco de una gestión tiene un carácter permanente y sistemático, opera como un proceso de aprendizaje institucional y genera información relevante para la toma de decisiones de los diferentes actores con la finalidad de mejorar la calidad de las intervenciones en el Sistema Educativo Provincial.

Así, la evaluación busca analizar si el desarrollo del programa / proyecto ha favorecido el mejoramiento de las capacidades preexistentes generando aprendizajes efectivos. Por ello, la mirada debe acentuarse en lo pedagógico sin que ello signifique descuidar lo organizacional / administrativo que permite que lo primero pueda desarrollarse satisfactoriamente.

El monitoreo hace un seguimiento de la iniciativa que se evalúa y los productos de dichas acciones. Busca detectar de manera oportuna deficiencias en el proceso de ejecución para hacer ajustes en la gestión.

En este marco, la instalación del seguimiento y monitoreo dentro del Sistema Formador del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia, apunta fundamentalmente no sólo a los resultados, la sustentabilidad en el tiempo, un mayor impacto en la creación y reforzamiento de una cultura práctica de la responsabilidad y la rendición de cuentas, sino también a procesos. Para obtener resultados de calidad hay que generar procesos de calidad. Esto permitirá que, al detectarse deficiencias e incongruencias, se puedan formar oportunamente acciones correctivas y replanificar en función de ello.

Entendemos que la evaluación de resultados no está separada de la evaluación de procesos. Por ello, debe ser un proceso permanente y continuo de indagación y valoración de la planificación y ejecución de los programas educativos traducido en un proyecto elaborado coherentemente cuya ejecución se lleve adelante respetando lo planificado sino también iniciar, al mismo tiempo en que se pone en marcha, su evaluación.

Las acciones que se incluyen en este proyecto no serán consideradas como acciones de control o fiscalización sino como un acto que permita a los distintos actores involucrados, aprender y adquirir experiencia de lo planificado y actuado para tomar decisiones que mejoren las ofertas de desarrollo profesional ofrecidas en la provincia a fin de garantizar el incremento de los índices de resultados y su impacto en la educación.

En concordancia con lo establecido en la Ley de Educación Nacional N° 26206 en el Capítulo III, Artículo 96. “...*Las jurisdicciones participarán en el desarrollo e implementación del sistema de evaluación e información periódica del sistema educativo verificando la concordancia con las necesidades de su propia comunidad en la búsqueda de la igualdad educativa y la mejora de la calidad*”; desde la Dirección de Educación Superior se propone la conformación de una Red Provincial de Monitoreo a través de la cual, el Sistema Formador atraviese al Sistema Educativo en su totalidad en un todo de acuerdo con las Líneas de la Política Educativa Provincial.

Su finalidad es generar información, conocimientos y aprendizajes dirigidos a retroalimentar la toma de decisiones oportuna y pertinente para garantizar la mejora continua de los procesos, los resultados y el impacto de los programas respetando la idiosincrasia, la cultura, los modos de hacer, pensar y sentir de los docentes formoseños.

Se han de atender dos requisitos fundamentales para la realización del monitoreo:

- Que exista una buena planificación operativa que permita la comparación de lo ejecutado con los resultados operados.
- Que se genere información pertinente, necesaria para una eficaz toma de decisiones.

El monitoreo será útil para:

- Conocer si las ofertas de desarrollo profesional responden a las necesidades reales de capacitación de los docentes destino.
- Determinar si un proyecto es eficaz y eficiente.
- Detectar nuevas inquietudes para poder canalizarlas.
- Detectar problemas durante la ejecución de la acción y rectificarlos a tiempo.
- Mejorar las ofertas integrales de formación continua.
- Sistematizar las experiencias y crear nuevas metodologías, concepciones y teorías.
- Crear información que sirva de fuente para la toma de decisiones.

Deberá ser flexible a los cambios, adaptándose a los cambios que eventualmente se implementen a partir de su ejecución. Se pretende superar el seguimiento estrictamente físico –financiero contemplando también la indagación continua de las prestaciones realizadas, la cobertura efectiva de las mismas y los resultados alcanzados, a partir del convencimiento de que las acciones emprendidas o a emprender y / o finalizadas no se podrán mejorar sin información sobre sus debilidades, fortalezas y recursos disponibles.

Se generará así un proceso continuo que acompañe y forme parte de la praxis profesional en la que tenga lugar la observación, la retroalimentación, el debate y el análisis crítico-reflexivo y creativo sobre la formación y desarrollo de competencias profesionales que tributan a una práctica eficiente.

Esto permitirá la retroalimentación de la gestión de los programas, planes y / o proyectos, recabando información continua para tomar decisiones con respecto a:

- Consistencia (coherencia entre formulación y elementos internos y, en relación con el conjunto del programa integral de desarrollo profesional).
- Viabilidad y sustentabilidad de los componentes y las acciones que involucra.
- El cumplimiento de las acciones y los resultados del programa, plan y / o proyecto según cronograma y la inversión económico-financiera previstos.
- Perspectiva de los beneficiarios y de la institución que ejecuta el programa, además de los procesos y resultados del mismo.
- Mejoramiento de los resultados e impactos que genera el programa.
- Modificación de lo planificado y ejecutado.

La participación, el involucramiento, así como las articulaciones y el intercambio de informaciones pertinentes y adecuadas han de posibilitar e ir instalando la transparencia y el mejoramiento de la gestión.

Se propone favorecer una mirada integral del Sistema Educativo considerando el contexto en el cual está inserto el proceso educativo, los recursos aplicados al mismo, el proceso en sí mismo e impacto socio-económico. Desde una perspectiva global, los datos deberán agruparse de manera tal de reproducir la misma mirada focalizada por niveles, unidades educativas, zonas geográficas o como resulte necesario.

**FINALIDAD:**

Promover la construcción de una red de conocimientos y ajustes continuos de las acciones de Desarrollo Profesional Continuo encaradas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa en forma independiente y / o en forma conjunta con el Ministerio de Educación de la Nación, a fin de colaborar en la toma de decisiones pertinentes y oportunas en pos del mejoramiento de la calidad del servicio educativo en todos sus niveles y modalidades.

**OBJETIVOS GENERALES:**

➤ Detectar, oportunamente, problemas durante la gestión de las acciones de Desarrollo Profesional Continuo y de Formación Docente Inicial implementadas por el Ministerio de Cultura y Educación de Formosa en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial, a fin de generar y aplicar medidas correctivas en pos del mejoramiento de las acciones en busca de garantizar su calidad.

➤ Institucionalizar el área de seguimiento y monitoreo en el ámbito de las Unidades Educativas que conforman el Sistema Formador a través de la Red Provincial de Monitoreo.

➤ Fortalecer el Sistema Educativo Provincial recabando información pertinente para la toma de decisiones que contribuyan al mejoramiento del mismo.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

➤ Establecer un proceso de recolección, ordenamiento, sistematización, análisis e interpretación de información pertinente y relevante a fin de planificar los Lineamientos de la Política Educativa Provincial.

➤ Generar dispositivos de seguimiento y monitoreo a aplicar en corto, mediano y largo plazo, en diferentes líneas de acción de Formación Docente Inicial y Desarrollo Profesional Continuo a fin de visualizar su impacto en la población que ésta atiende y dar continuidad o no a la misma.

➤ Disponer de información confiable y válida para mejorar la oportunidad y pertinencia de la toma de decisiones.

➤ Recuperar/ identificar los nudos críticos en torno a los cuales producir recomendaciones en relación a los resultados relevados.

**METAS:**

- Conformar una red de monitoreo que involucre a la Dirección de Educación Superior y las veintiséis (26) instituciones educativas que integran el Sistema Formador Provincial.
- Monitorear un 100 % las líneas de acción seleccionadas.
- Elaborar un informe mensual relevante para la retroalimentación de la gestión de ofertas de Formación Docente Inicial y de Desarrollo Profesional Continuo.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:****1º Etapa:**

- Conformación de la Red Provincial de Monitoreo integrada por:
  - miembros del equipo técnico de la Dirección de Educación Superior.
  - docentes integrantes del Departamento de Investigación de los ISFD.
- Capacitación de los miembros de la Red Provincial en temáticas inherentes al seguimiento y monitoreo.
- Elaboración del Plan Trienal de Monitoreo que incluya el seguimiento de:
  - Sistema Educativo Provincial en todos sus niveles y modalidades.
  - del Egresado: inserción laboral y valoración de la formación específica con la cual se tituló.
  - Ofertas de Formación Docente Inicial.
  - Programas, planes y / o proyectos de Desarrollo Profesional Continuo de origen nacional y provincial.

**2º Etapa:**

- Implementación de acciones de seguimiento y monitoreo desde la Red Provincial en instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.

**POBLACIÓN BENEFICIARIA / DESTINATARIOS:**

- Sistema Educativo Provincial en todos sus niveles y modalidades.
- Programas, Planes y / o Proyectos de Desarrollo Profesional Continuo Nacionales y Provinciales.
- Instituciones Privadas Oferentes: gremios, sindicatos, asociaciones civiles, nucleamientos docentes.

## **ESTRATEGIAS:**

- Acompañamiento en la ejecución de acciones.
- Aplicación de diferentes instrumentos de recolección de datos.
- Triangulación de datos.
- Análisis cuali-cuantitativo de la información recogida.
- Elaboración de un documento orientador para la toma de decisiones en materia de Lineamientos de Política Educativa.

## **METODOLOGÍA DE TRABAJO:**

➤ Se propone que todos los proyectos de acciones de intervención en el Sistema Educativo contengan sus respectivas acciones e instrumentos de seguimiento y monitoreo. Estas deben abarcar las dimensiones de gestión, pedagógica, y de contenidos en lo relativo a la realización de la acción, también se debe prever en forma particular y conforme a los objetivos respectivos la acción e instrumentos de medición de impacto de cada acción.

➤ Se combinarán métodos tanto cuantitativos como cualitativos a través de instrumentos de recolección de datos como:

- Encuestas.
- Evaluaciones parciales y finales.
- Informes de monitoreo de cursos, reuniones de trabajo, talleres, etc.
- Plan Trienal.
- Observaciones participantes y no participantes.
- Entrevistas.
- Análisis de documentos varios.
- Las fuentes de información serán:
  - Directores de Nivel.
  - Jefes de Departamentos.
  - Supervisores y directivos de las instituciones participantes.
  - Docentes.
  - Capacitadores.
  - Alumnos.
  - Monitores.
  - Referentes de Programas Nacionales y Provinciales.
  - Instituciones Privadas Oferentes de Capacitación.

## **RECURSOS HUMANOS:**

➤ **Equipo Central de Seguimiento y Monitoreo:** dentro del ámbito de la Dirección de Educación Superior que será el encargado de la coordinación y articulación de las acciones con las diferentes Direcciones de Nivel, las Jefaturas de Departamento, los Institutos Superiores de Formación Docente e Instituciones Oferentes de Capacitación.

➤ **Equipo Descentralizado de Seguimiento y Monitoreo:** localizado en cada ISFD y conformado por 02 (dos) docentes, preferentemente con formación en investigación educativa designados para tal fin. Estarán a cargo de monitorear las acciones intra e interinstitucionales.